Joan de Galarça

Andres de Egiçaval

mantinde narbarça

Juntam.

12 Rcubia

38 Rr - minerd

Ejedria [illegible] ordenanças de Dn Adrian [illegible]
conforme a [illegible] ferias - feriado, y quatro [illegible]
menos - para [illegible] hieron
ozaRr, cas [illegible]
dias Rattos [illegible]

Ejedria — mandaron [illegible]
por treynta y tres vecinos
y [illegible]
que [illegible]
argumento = que [illegible]
vecinos — y [illegible]
[illegible] = confirmo
[illegible] y confirmo [illegible]
y [illegible]

Ejedria Primo [illegible] dixeron que por quanto [illegible] vendio, [illegible] monte
de roble, que [illegible], en dozientas fanegas y treynta fanegas
de carbon, y tiene de [illegible] rasa y rasa, con demoz
dha Ejedria de sanmigel primo - Y por quanto nro Hermano [illegible]
y fermedades, y ocasiones, no avia podido [illegible] y proveer
- se de [illegible], dixeron [illegible] y dieron [illegible]
vn año de demoz mas para [illegible] que [illegible]
que [illegible] y tiene
muchos Hijos, que [illegible] Lo [illegible]
de [illegible] y no dar a dicho [illegible] demoz de dho año
Ejedria, demas de [illegible] primo con dicho - del año que [illegible]
[illegible] de sanmigel primo [illegible], y no pueda
por [illegible] como [illegible] con condicion que por dho de [illegible]
ayan de recoger y [illegible] de [illegible], y [illegible]
monte, para que no se [illegible] y [illegible] - concedio [illegible]
y [illegible] monte Lo [illegible] dho [illegible] y
[illegible] la md que [illegible]

Ejedria [illegible], atte pedieron mande - [illegible] para que se
cortasen en [illegible] molinos, y [illegible] - y tambien mande
[illegible], para [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
y [illegible] y [illegible] - [illegible] Cuyo [illegible]
[illegible] - Y [illegible]
Le [illegible] y firmaron los [illegible]
[illegible]